



nados planes y programas en el medio ambiente en la forma prevista en la Ley 5/2010, de 23 de junio, según Resolución de 15 de noviembre de 2012.

- **Resumen:** La Modificación Puntual del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Portaje consiste en reclasificar una parcela de propiedad municipal situada al suroeste del municipio de suelo no urbanizable común a suelo urbano consolidado de uso dotacional y/o equipamientos. La modificación que se plantea afecta a una parcela de propiedad municipal de naturaleza urbana y rústica con una superficie de 1.306,88 m². La parte rústica de la parcela municipal tiene una superficie aproximada de 797,19 m². Dicha parte rústica es la que pretende incluirse en suelo urbano y linda al norte con la misma parcela, al sur con la calleja del Cura, al este con la parcela 109 del polígono 15 y al oeste con la calleja del Cura. En la citada parcela municipal existe una edificación aún sin terminar, que pretende destinarse a uso dotacional-equipamientos: sanitario/asistencial (residencia de ancianos).
- **Condicionado ambiental:** La Dirección General de Medio Ambiente considera que para que el proyecto sea compatible, se deberán adoptar las medidas indicadas por el Servicio de Conservación de la Naturaleza y Áreas Protegidas, el Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas, la Confederación Hidrográfica del Tajo y la Dirección General de Patrimonio Cultural, en el ámbito de sus competencias.

El expediente del citado instrumento de ordenación urbanística se encuentra en la Dirección General de Medio Ambiente situada en avda. Luis Ramallo, s/n., 06800, Mérida.

La Resolución por la que se adopta la decisión motivada de no someter a evaluación ambiental estratégica, en la forma prevista en la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente y en la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la modificación puntual citada anteriormente se encuentra a disposición del público, durante un periodo de tiempo de tres meses, en la página web de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía www.extremambiente.es.

Mérida, a 15 de noviembre de 2012. El Director General de Medio Ambiente (PD Resolución de 8 de agosto de 2011, DOE n.º 162 de 23 de agosto), ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2012 por el que se hace pública la formalización del contrato de obra de "Conservación de montes incluidos en la Red Natura de la Sierra de Gata". Expte.: 1252OB1FR013. (2012083718)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 1252OB1FR013.

**2. OBJETO DEL CONTRATO.**

- a) Tipo de contrato: Administrativo de obras.
- b) Descripción del objeto: Conservación de montes incluidos en la Red Natura de la Sierra de Gata
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 17 de julio de 2012.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO TOTAL.

Importe total: 351.886,78 euros (8 % IVA incluido).

- 5. FINANCIACIÓN: FEADER "Europa invierte en las zonas rurales", Eje 2: Mejora del medio ambiente y del entorno rural, Medida: 227.1: Conservación y desarrollo NATURA 2000 medio forestal, Porcentaje: 63,47 %

6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

- a) Fecha de adjudicación: 12 de noviembre de 2012.
- b) Contratista: AREX (Actuaciones para el Medio Ambiente y Rural de Extremadura, SL).
- c) Importe de adjudicación: 253.600,93 (10 % IVA incluido).
- d) Fecha de formalización del contrato: 22 de noviembre de 2012.

Mérida, a 22 de noviembre de 2012. El Secretario General, ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

• • •

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2012 sobre notificación de resoluciones de autorización administrativa y de aprobación de proyecto del parque eólico "Campete", expediente GE-M/345/07-5, promovido por Infraestructuras Energéticas y Medioambientales Extremeñas, SL. (2012083766)

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria a Rebeca Giralta Rueda, de las Resoluciones emitidas por el Director General de Incentivos Agroindustriales y Energía, con fecha 10 de septiembre de 2012, por las que se otorga autorización administrativa y aprobación de proyecto del parque eólico "Campete", con número de expediente GE-M/345/07-5, promovido por Infraestructuras Energéticas y Medioambientales Extremeñas, SL, cuyos aerogeneradores afectan a los términos municipales de Cilleros y Villamiel, se procede, previos dos intentos de notificación mediante carta certificada con acuse de recibo, a su notificación conforme determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administra-